



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Acta número: 045
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del veinticinco de enero del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Víquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Ávila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.-Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 4- Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, del proyecto del Bando Municipal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para prolongar hasta el próximo día diez de febrero la condonación por concepto de pago de traslado de dominio, pagando solamente tres años de pago predial del inmueble a regularizar, aprobada en el Punto número Cinco inciso a) de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha treinta de junio de Dos mil Veintidós. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los estímulos fiscales para el Ejercicio Fiscal del Dos mil Veintitrés, en el pago del impuesto predial, impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de inmuebles, a los beneficiarios de los Programas de Regularización y Tenencia de la Tierra que lleva a cabo al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS). -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los Programas Sociales de Calentadores Solares a bajo costo, Programa de Tinacos con subsidio y Programa de “Mejoramiento en Casa” con venta de colchones a bajo costo. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Víquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, presente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor,



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes nueve integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada **la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos.- Dispensa de lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura del punto, informando a los integrantes del Cuerpo Edilicio que las Actas les fueron circuladas con anterioridad, por lo que solicita la dispensa de la lectura. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores. Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación la aprobación de las Actas e informa que la propuesta de las **Actas de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva y Décima Tercera Sesión Extraordinaria Pública de Cabildo Resolutiva,** son aprobadas por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor,** nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número Tres. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando con el uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día, ha sido aprobado por **mayoría de ocho votos a favor y un voto en contra del Cuarto Regidor.** Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes. -----

Punto número Cuatro. - Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, del proyecto del Bando Municipal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Reglamentación la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, quien manifiesta que en base a los trabajos que ha llevado la comisión solo queda que el Honorable Cabildo analice algunas modificaciones a varios artículos y en Sesión de Cabildo Extraordinaria, se aprueben estas adecuaciones, por lo que solicita que la sesión Extraordinaria se lleve a cabo al término de la presente Sesión. En uso de la palabra informa que al término de la presente Sesión se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria para llevar a cabo los trabajos que concluyan con la aprobación del Bando Municipal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. Y continuando con el uso de la palabra, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes, dando por concluido el presente punto del Orden del Día. -----



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Punto número Cinco. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para prolongar hasta el próximo día diez de febrero la condonación por concepto de pago de traslado de dominio, pagando solamente tres años de pago predial del inmueble a regularizar, aprobada en el Punto número Cinco inciso a) de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha treinta de junio de Dos mil Veintidós. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Lic. Roberto Leonardo Gutiérrez Mejía para que explique el punto, al término de la explicación informa que solo se respetaría la condonación hasta el día diez de febrero del presente año, al tiempo de informar para que ciudadanos sería el apoyo. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Primera Regidora Fanny Trujillo Espinosa, comenta que le parece bien la propuesta, pero propone que se extienda hasta el día quince de febrero. En uso de la palabra el Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas propone que sea durante el mes de febrero. Después de varios comentarios y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si están de acuerdo en que el apoyo se durante el mes de febrero, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de nueve votos**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo, aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; ampliar hasta el veintiocho de febrero del año en curso, la Campaña de Regularización de Bienes Inmuebles que han sido fraccionados, conforme a los requisitos descritos en el inciso a), bajo los términos aprobados Punto número Cinco inciso a) de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva de fecha treinta de junio de Dos mil Veintidós. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Tercero. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los estímulos fiscales para el Ejercicio Fiscal del Dos mil Veintitrés, en el pago del impuesto predial, impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de inmuebles, a los beneficiarios de los Programas de Regularización y Tenencia de la Tierra que lleva a cabo al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS). En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto y continuando con el uso de la palabra comenta que el IMEVIS; a través de un oficio dirigido a la Presidenta Municipal; solicita que se condone el cien por ciento por concepto en el pago predial a los beneficiarios del programa, puntualizando que el año pasado el Honorable Cabildo aprobó exclusivamente un cincuenta por ciento, por lo anterior, se propone que se apruebe la condonación igual que el año pasado, otorgando un cincuenta por ciento. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda en cuanto a la propuesta planteada, al no haber ninguna participación y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, una bonificación del 50%(cincuenta) en el pago del impuesto predial, impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de inmuebles, a los beneficiarios de los Programas de Regularización y Tenencia de la Tierra que lleva a cabo al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS). -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique y notifique el presente acuerdo al Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), para su conocimiento. --

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar.-----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Siete. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de los Programas Sociales de Calentadores Solares a bajo costo, Programa de Tinacos con subsidio y Programa de “Mejoramiento en Casa” con venta de colchones a bajo costo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. Al término de la lectura, la Presidenta Municipal comenta que debido al éxito de los programas sociales del año pasado en el que se otorgaron un aproximado de mil ochocientos cincuenta y cinco apoyos entre tinacos y calentadores, y la gente sigue viniendo a solicitar apoyo, comentando que el proveedor de los calentadores sigue respetando el mismo costo por la compra de calentadores, por tal razón, se seguiría respetando las mismas condiciones en el precio que se manejó el año pasado, en el caso de los tinacos hubo un pequeño incremento de cincuenta pesos y en el caso de los colchones ya había comentado con el Cuerpo Edilicio que son de la marca Durango, le solicitó al proveedor que se reuniera con ella y revisaron los costos e inclusive el proveedor ya se dio de alta y cumplió con todos los requisitos que le solicitó la Dirección de Administración, el colchón individual tiene un costo de tres mil ochenta y nueve pesos y menos un descuento el costo al ciudadano sería de dos mil doscientos treinta pesos, el colchón matrimonial tiene un costo de tres mil novecientos siete y con el descuento quedaría en dos mil ochocientos treinta pesos, el colchón Queen tiene un costo de cinco mil ciento ochenta y dos pesos y con el descuento tendría un costo de tres mil setecientos cuarenta y tres pesos y el King Zise tiene un costo de seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos quedando con el descuento en cuatro mil novecientos nueve pesos, pero realmente considera que el que tendría más demanda sería el colchón matrimonial, considerando que debido a la campaña electoral la gente tendría más tiempo para pagar ya que el precio se respetaría seis meses, preguntando si alguien tiene alguna pregunta en relación a la propuesta. En uso de la palabra la Primera Regidora pregunta si se debería primero aprobar el presupuesto anual y aprobar posteriormente el programa. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se está tomando en cuenta el presupuesto del año pasado y es el que se autorizó para los programas sociales y consultando con el Tesorero Municipal se está tomando en cuenta el presupuesto pasado. En uso de la palabra el Cuarto Regidor Israel Ávila Navarrete comenta que el programa está bien, pero como bien lo menciona la Primera Regidora, él cree que sería conveniente antes checar antes lo del presupuesto, debido a que como sucedió antes, de que no supieron cómo se cargó ni cómo se llevó a cabo el conteo para que se dieran los calentadores y los tinacos a bajo precio, por otro lado como lo mencionan, él cree que estamos en un municipio austero y él piensa que para esto si nos alcanzaría no solamente para darle un descuento a la gente, sino realmente la gente que lo necesite se le sea donado o dado y él cree que si nos alcanza, si las finanzas van muy bien y en lo personal a él le gustaría implementar eso, porque hay personas que siguen durmiendo en el piso y no les alcanza el dinero, entonces que esto fuera para personas que realmente lo necesitan. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que efectivamente tenemos finanzas sanas, sin embargo, no le alcanza al Ayuntamiento para- regalar o donar. Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Tesorero Municipal C.P. Juan Carlos Chávez Tapia para que escuche y responda las dudas de los Integrantes del Cuerpo Edilicio. Al término de la intervención del Tesorero, en uso de la palabra la Primera Regidora Fanny



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Trujillo Espinosa comenta que está de acuerdo con los programas, dado que estos han sido buenos, considerando que hay que sumar las cisternas, ya que la vez pasada solo se aprobaron tinacos y calentadores, y debido al problema de abasto de agua que existe en el municipio y también en el fraccionamiento Álamos, muchos vecinos se acercaron y considera que el programa terminó muy pronto, ella hace la observación que en su caso, votaría en contra por cualquier tipo de responsabilidad en la que pudiera incurrir al aprobar un programa con antelación a la aprobación del presupuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que tomando en cuenta la opinión de la Primera Regidora, si hubiese solicitudes para adquirir cisternas, si el ciudadano las desea adquirir con el pequeño subsidio que brinda el Ayuntamiento lo pueden hacer con gusto, al tiempo de puntualizar que, debido al proceso electoral, del tres de abril al 04 de junio no habrá entrega de los apoyos, retomándose a partir del siete de junio. Suficiente debatido el punto y al no haber más participaciones, continuando con el uso de la palabra instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de siete votos a favor y las abstenciones de la Primera y Tercera Regidoras**, solicitando la Primera Regidora que se asiente en el Acta, que el sentido de su voto es solo por cuidar las formas en relación a esperar a la aprobación del presupuesto, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos a favor y las abstenciones de la Primera y Tercera Regidoras, los Programas Sociales de Calentadores Solares a bajo costo, Programa de Tinacos con subsidio y Programa de “Mejoramiento en Casa” con venta de colchones a bajo costo, quedando de la siguiente manera: -----

A) Calentadores solares, marca Freecon, con capacidad de 15 (quince) tubos, a bajo costo, el cual tiene un precio especial para el H. Ayuntamiento de \$ 5,850.00 (cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100m.n.), y que, en apoyo a la economía de los habitantes del Municipio, se les otorga un subsidio por la cantidad de \$ 600.00 (seiscientos pesos 00/100 m.n.) por cada calentador. Es decir; que los ciudadanos lo podrán adquirir en la cantidad de \$5,250.00 (Cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100). -----

B) Tinacos tricapa, marca Roboplas, color arena, con capacidad de 1,200 litros, a bajo costo, que tienen un precio regular de \$1,900.00 (Mil novecientos pesos 00/100m.n.), y que, en apoyo a la economía de los habitantes del Municipio, se les apoye con el subsidio por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 m.n.). Es decir; que los ciudadanos lo podrán adquirir en la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 m.n.). -----

C) Colchones plus doble colchoneta, marca Durango: -----

Individual: precio regular \$ 3,089.00 (Tres mil ochenta y nueve pesos 00/100, subsidio por parte del Ayuntamiento de \$ 859.00, precio al ciudadano de \$ 2,230.00 (Dos mil doscientos treinta pesos 00/100, M.N.).

Matrimonial: precio regular \$ 3,907.00 (Tres mil novecientos siete pesos 00/100, M.N.), subsidio por parte del Ayuntamiento de \$ 1,086.00 (Mil ochenta y seis pesos 00/100, M.N.), precio al ciudadano \$ 2,821.00 (Dos mil ochocientos veinte y un pesos 00/100, M.N.).

Queen: precio regular \$ 5,182.00 (Cinco mil ciento ochenta y dos pesos 00/100, M.N.), subsidio por parte del Ayuntamiento \$ 1,439.00 (Mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100, M.N.), precio al ciudadano \$ 3,743.00 (Tres mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100, M.N.).

King Zise: precio regular \$ 6,459.00 (Seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100, M.N.), subsidio por parte del Ayuntamiento \$ 1,550.00 (Mil quinientos cincuenta pesos 00/100, M.N.), precio al ciudadano \$ 4,909.00 (Cuatro mil novecientos nueve pesos 00/100, M.N.)



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Segundo. - Los programas tendrán una vigencia hasta el treinta y uno de julio del año Dos mil Veintitrés y el apoyo será exclusivamente a los ciudadanos del Municipio; quienes deberán presentar su credencial del INE y demostrar su residencia en el Municipio; pudiendo ser pagado a plazos durante la duración del programa y únicamente se podrá adquirir un producto de cada programa por familia, así mismo del tres de abril al cuatro de junio, no habrá entrega de apoyos, debido al periodo electoral. -----

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento. -----

Cuarto. - Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal para su difusión y fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Ocho. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales y se registraron varios Asuntos Generales para la presente Sesión, correspondiendo el Primer Asunto General a la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez, quien solicitó el asunto general para hacer entrega de los informes correspondientes a las Comisiones que preside, informando que entregó en la Secretaría del Ayuntamiento el engargolado. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento solicita a la Tercera Regidora le envíe el archivo vía electrónica, para hacerlo llegar a cada uno de los integrantes del Cuerpo Edilicio, ya que contiene muchas hojas. En uso de la palabra pregunta si hay alguna participación en relación al Asunto General, al no haber más comentarios, continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, que agotado el punto, continúe con el siguiente Asunto General.

Segundo Asunto General. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuó; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal que recibió un oficio de solicitud de parte de la Contralora Interna Municipal Mtra. Marisol Cárdenas Vázquez, para proponer la publicación de la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, la cual se transcribe a continuación: -----

EL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO ADMINISTRACION 2022-2024
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61, 62 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO
OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS:

CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a que propongan a candidatos y a las Asociaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a que propongan a candidatos; a las Asociaciones u organizaciones sociales y personas con conocimiento en materia de fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción, para que propongan a candidatos a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Melchor Ocampo, de conformidad con las siguientes:

BASES



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 inciso a) y b) fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, determina los requisitos de elegibilidad para designar a los cinco ciudadanos Melchorocampenses que integrarán la Comisión de Selección que designará a dos integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexiquense, con una residencia dentro del municipio de Melchor Ocampo con al menos un año anterior a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía;
- d) No ser servidor público municipal, estatal o federal en funciones
- e) Contar con preparatoria concluida

SEGUNDA: La Secretaría del Ayuntamiento será la encargada de recibir las propuestas de candidatos y en los diez días a la publicación de esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato;
2. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.
3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, manifestando bajo protesta de decir verdad no haber sido condenado (a) por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión y que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos; y deberá manifestar que ha leído y acepta las bases de la convocatoria para integrar la Comisión de Selección Municipal.
4. Si el candidato es propuesto por una institución educativa, asociación civil o agrupación de ciudadanos, deberá acompañar una carta por parte de la institución o agrupación que lo postula, en la que destaque sus contribuciones al desarrollo del Municipio.

TERCERA: La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el interior del Palacio Municipal, planta alta, Avenida Adolfo López Mateos, número setenta y dos, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, del 30 de enero de 2023 al 10 de febrero de 2023; en un horario de las 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Secretaría del Ayuntamiento verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los tres días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, será publicado en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

SEXTA: El Ayuntamiento acordará el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán públicas.

SÉPTIMA: La Secretaría hará el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo y una vez que reúna al menos cinco propuestas, remitirá el listado a la Presidenta Municipal quien lo presentará ante el Ayuntamiento para su aprobación y en su caso realizará los nombramientos correspondientes.

OCTAVA: Publíquese la presente Convocatoria en la “Gaceta Municipal”, en la página electrónica y redes sociales del H. Ayuntamiento, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día 10 de febrero de 2023.

NOVENA: Los casos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Cabildo

DÉCIMA: En caso de que no se reciban las propuestas suficientes para integrar la Comisión seleccionadora, o bien, el Ayuntamiento no apruebe las propuestas en su totalidad, se emitirá una nueva convocatoria para cubrir los espacios faltantes sin alterar los previamente aprobados.

Dado En el Palacio Municipal de Melchor Ocampo, Estado de México, a los veinticinco días de enero de dos mil veintitrés.

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO

C. VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA

Síndico

C. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA

Secretaria del Ayuntamiento

C. FANY TRUJILLO ESPINOSA

Primer Regidor

C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS

Segundo Regidor

C. BRISA ESCALONA PÉREZ

Tercer Regidor

C. ISRAEL AVILA NAVARRETE

Cuarto Regidor

C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA

Quinto Regidor

C. GERARDO ISIDRO GRANADOS ROBLES

Sexto Regidor

C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA

Séptimo Regidor



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda en cuanto a la propuesta planteada, al no haber ninguna participación y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, la Convocatoria para integrar la Comisión de Selección del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Municipal, para su ejecución y cumplimiento, así como su publicación en la página oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Tercer Asunto General. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para otorgar el descuento en el pago predial para productores de la Pequeña Propiedad de la comunidad de Melchor Ocampo y Tenopalco. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continúo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto e informa que el plazo para otorgar el descuento sería de un mes. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda en cuanto a la propuesta planteada, al no haber ninguna participación y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación la propuesta planteada. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor, otorgar el descuento en el pago predial para productores de la Pequeña Propiedad de la comunidad de Melchor Ocampo y Tenopalco, con un 34% (treinta y cuatro), más 8% (ocho) pronto pago y más 8% (ocho) por contribuyente cumplido, teniendo efecto por treinta días a partir de la notificación del presente acuerdo a la Tesorería Municipal, exclusivamente para las personas anteriormente mencionadas, en el presente punto del Orden del Día. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la Administración Municipal, para su ejecución y cumplimiento. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Segundo Regidor Reyes Martínez Blancas, quien manifiesta de una petición de la C. Elena López del Calvario en la que solicita guarniciones y banquetas, puntualizando que la solicitante quiere ver la posibilidad que se considere la pavimentación de su calle ya que en tiempo de lluvias es inaccesible entrar a la calle, por lo cual él solicita se pueda tomar en cuenta la solicitud de la ciudadana y la otra petición es para la Privada San Francisco en Lomas de Tenopalco en la que los ciudadanos ya tienen el tubo de agua potable y drenaje, y el apoyo que ellos solicitan es con la mano de obra y solicita también se pueda tomar en cuenta. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que considera que no hay problema y lo verá con la Directora de



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

Obras Públicas para que le de agilidad, ya por último comenta que en la colonia dos de septiembre tiene problemas de agua, en uso de la palabra la Presidenta Municipal comenta que, terminando la sesión, llamará al Director de Agua Potable para ver la problemática. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra al Síndico Municipal Juan Pablo Ortíz Zúñiga quien manifiesta que hay gente que se acerca a los miércoles ciudadanos, pero hay otros que no pueden asistir y manifiestan su inconformidad acerca de algunas áreas del ayuntamiento, entonces como cabildo siendo compromiso social el mejorar mucho como administración pública municipal, ya que el compromiso es servir, puntualizando el trabajo que hacen sus compañeros regidores al salir a la calle y ponerse al servicio de la ciudadanía y que la ciudadanía los aborde para hacerles peticiones como ediles y por eso votaron por cada uno de los que integran el cabildo, independientemente de la fuerza política de la que emanaron cada uno de los integrantes del cabildo, pero quiere poner en la mesa deliberativa una solución, queriendo tocar el punto en especial del área de Desarrollo Urbano, ya que continuamente tiene en la Sindicatura quejas de ciudadanos que se inconforman de la cantidad de requisitos que se solicitan, comentando que considera que es lo que marca la ley, pero dice que también hay una mejora regulatoria en la que se pueden reducir tiempo y requisitos, peso sobre todo dar la atención con amabilidad, expresando que él hasta se siente mal, como servidor público, porque, no se les puede dar una atención con la actitud que los trabajadores del área denotan, dado que ha tenido algunas situaciones conflictuantes con la misma directora y como ya se había comentado con anterioridad, el trato de llegar hasta el límite y como se lo había comentado la Presidenta Municipal, llegando al acuerdo que había que darles oportunidad de enderezar la situación, pero él no observa que haya un cambio, el día de hoy, se tomó el tiempo, para hacer el ejercicio para ir al área y ver un trámite, comentado que se tardó alrededor de una hora, si no, es que más, ya que el ciudadano tenía toda la documentación y el dinero para pagar, puntualizando que cómo ciudadano quiso hacer el ejercicio, invitando a los presentes a que lo hagan y la verdad que es complicado, puntualizando que ha recibido muchas quejas y en conjunto con su abogada ha analizado como es que están llevando a cabo sus procedimientos, poniendo el ejemplo de las licencias de construcción y han concluido que está mal, considerando que les puede traer hasta demandas del tribunal, y él no quiere que esto se salga de las manos del cabildo, y que pueda pasar lo que en protección civil, que fue una situación muy complicada y bochornosa al tener gente corrupta, entonces el con el fin de mejorar la administración y con la representación que tiene como Síndico Municipal de escuchar la misma voz de la ciudadanía, porque reitera que hay quejas ciudadanas y no lo han querido hacer por escrito para no tener problemas, pero es una situación preocupante, por lo anterior, quiere someter a consideración del Cabildo poner un alto a esta situación, solicitando a la Presidenta Municipal que encabeza el Cabildo, se propusiera la remoción del cargo de Directora de Desarrollo Urbano a la Ing. Samaria, antes de tener un problema mayor, él lo deja sobre la mesa, pero quiere que en este momento se delibere. En uso de la palabra la Presidenta Municipal manifiesta que ella que ha estado en los miércoles ciudadanos y ha sido acompañada de varios Regidores y no ha recibido queja alguna hacia la Directora, proponiendo al Síndico Municipal que se reúnan con la Directora y analicen esta situación, haciendo el comentario que ella misma ha bajado a esa Dirección y en su caso se espera a que la atienda, y si la Directora está ocupada, espera a que salga la persona que estuviese en ese momento atendiendo y no porque ella sea la Presidenta no respeta el espacio, platicando una serie de situaciones que se han presentado y al término, invita al Síndico Municipal a que lo platicuen, a lo que el Síndico Municipal en uso de la palabra manifiesta que están en una mesa deliberativa y él solicita que a través de la Presidenta Municipal se someta a consideración del Cabildo su propuesta. En uso de la palabra la Quinta Regidora María de Jesús González Bautista comenta que el Síndico Municipal en su carácter de Primer Contralor puede iniciar un procedimiento de auditoría y que si hubiese quejas de los ciudadanos estas se canalicen a través de la Contraloría Interna Municipal y sea este órgano el que determine o informe a esta mesa las conclusiones y que de manera deliberativa se determine la sanción o en su caso la remoción de la Directora. Después de varias participaciones por parte de los integrantes de los integrantes del Cuerpo Edificio, en uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento propone se lleve a cabo una revisión de legalidad, manifestando a que se refiere con el término legalidad, que sea algo que sirva realmente para el área de Desarrollo Urbano y para la ciudadanía, que esta revisión de legalidad sea realizada por la Contraloría Interna Municipal con la supervisión del Síndico Municipal y de la Presidenta Municipal, para que se atienda conforme a la ley los requisitos esenciales para emitir los servicios que presta la Dirección de Desarrollo Urbano y con esa revisión se puede ayudar al área para emitir sus trámites, dado que no son quejas a la atención de la Dirección, sino por los trámites o requisitos. Después de varios comentarios en uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que hará el oficio de instrucción para que se lleve a



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México”

cabo la revisión del área de Desarrollo Urbano. Continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora Brisa Escalona Pérez pregunta si ya se tiene algún avance en relación a las denuncias de acoso que existen en relación al servidor público de Servicios Públicos. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que hasta el momento no tiene conocimiento de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público y esta autoridad no le ha notificado nada en relación al tema. En uso de la palabra la Tercera Regidora comenta que el año pasado inicio un procedimiento en la Contraloría Interna Municipal hacia una servidora pública y hasta el momento desconoce el avance de este procedimiento, por lo que solicita a través del Síndico Municipal que avance se tiene, ya que el anterior Contralor le manifestó que llevaría a cabo la relatoría y le daría el acuse de recibo, pero nunca se lo hicieron llegar, por lo que solicita le puedan ayudar a recabar esa información. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales, por lo que instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es la clausura de la Sesión. -----

Punto Número Diez. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, manifiesta que siendo las diecinueve horas con quince minutos del día veinticinco de enero del Dos mil Veintitrés, y no habiendo ningún otro punto que tratar, procede a clausurar la presente sesión. Dando por concluido el presente punto del orden del día. -----

**DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚÑIGA
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR**

**C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR**

**C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDOR**

**C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR**

**C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDOR**

**C. GERARDO ISIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR**

**C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR**

**M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**